

San Antonio, 27 de Diciembre del 2024-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 27/12/2024 por Resolución Nº 126/2023 inserta en acta Nº 024/2024, aprobó el gasto de Ración para perros y gatos, por un monto de \$ 25.000, mensual, a partir del 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2025.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto

## EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

### RESUELVE:

1) Autorizar el gasto correspondientes a la compra de raciones, aprobada por Resolución Nº 126/2024, inserta en Acta Nº 024/2024, de fecha 27/12/2024, monto \$ 25.000 mensual, a partir del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025. Afectando Literal A.

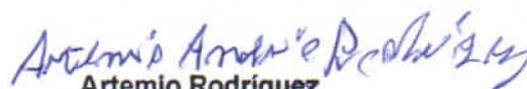
2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
FERNANDO PANI  
ALCALDE INTERINO

  
Fabiana Machín

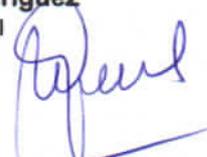
Concejal

  
Artemio Rodríguez

Concejal

  
Roberto Percovich

Concejal

  
MARGARITA GARRIDO  
CONCEJAL

(+) 598 1828